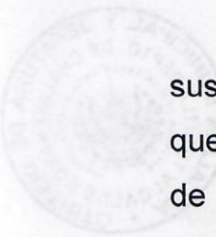




**ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE.-** Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día trece de Diciembre del año dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda:

**ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Miguel Aguilar Hernández, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 55/100 DÓLARES (\$55.55), en concepto de pago por prestación de servicios como dj animados en la presentación de las candidatas y show de risa el día trece de diciembre en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, a partir de las seis de la tarde, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de





sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Rosa Irma Avelar de Barrera, por la cantidad de OCHENTA Y TRES 35/100 DÓLARES (\$83.35), en concepto de pago por la prestación de servicios como estilista de cinco maquillaje y peinado, a las cachiporristas de la Banda Municipal de Tejutla, para su presentación el día trece de diciembre en el desfile de correos, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Centro de formación y cultura y bellas artes en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José Antonio Mejía Díaz, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$255.00), en concepto de pago por la compra de trescientos refrigerios (sándwich y fresco natural), para los invitados al desfile de correos, Banda Incoa, Banda Municipal de San José Guayabal, Grupo de danza Nuevo Amanecer y Banda Municipal, candidatas a reina que vendrán en la carroza del desfile, el día trece de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Eduardo Jonathan Ibarra, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), en concepto de pago por la prestación de servicios artísticos en la noche de risas con el show Los gastos del Norte, presentación, del día trece de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas tradicionales, en la cancha de basquetbol de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

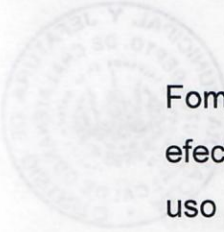
**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Stephanie Paola Najarro Marín, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), en concepto de pago por la prestación de





servicios artísticos en la noche de risas con el show producciones Morales, el día trece de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas tradicionales, en la cancha de basquetbol de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Mazariego de Mejía, por la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DÓLARES (\$5,333.33), en concepto de pago por montaje de desfile de correos, que consiste en presentar personajes de fantasía como marionetas gigantes, los viejos de agosto, chichimecos, gigantonas, hombre araña, Batman, mariposa, malabarista, gotardas de Disney, etc, tres carrozas decoradas una con la fachada de parroquia Santo Tomas de Tejutla, donde irán las candidatas a reina de las fiestas tradicionales dos mil diecinueve, en el desfile que se llevara a cabo el día trece de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José Antonio Mejía Díaz, por la cantidad de OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$85.00), en concepto de pago por la compra de cien refrigerios (sándwich y fresco natural), para inauguración de proyecto en Concreteado en pasaje siete en Caserío calle Vieja, el día once de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0059; No. 0058, ambas de fecha diez de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones "Anthony", por la cantidad total de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DÓLARES (\$1,592.50), en concepto de pago por la compra de uniformes para ser entregados a diferentes equipos de futbol de las comunidades del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del proyecto:






Fomento y Promoción al deporte del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0298, de fecha trece de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ing. Vicente Rene Mauricio Zelaya Quiñonez, por la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO 82/100 DÓLARES (\$764.82), en concepto de pago por la prestación de servicios de supervisión del proyecto: Concreteado sobre desvío de calle San Francisco de Asís a Cantón el Cerrón, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado sobre desvío de calle San Francisco de Asís a Cantón el Cerrón, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Manuel de Jesús Linares, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), en concepto de colaboración económica, a Banda Musical INCOA, del Instituto Nacional de Coatepeque, que participo en el desfile de la alegría de Inauguración de las Fiestas Tradicionales de Tejutla, el día viernes trece de diciembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decimo Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Miguel Granados Artiga, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$350.00), en concepto de colaboración económica, a Banda Musical de San José Guayabal, que participo en el desfile de la alegría de Inauguración de las Fiestas Tradicionales de Tejutla, el día viernes trece de diciembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decimo Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que





cancele factura No. 4167, de fecha cuatro de diciembre del presente año, a nombre de Héctor Antonio Tobar Tobar, propietario de Totis-Shoes, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$348.00), en concepto de pago por la compra de doce balones de fult bol número cinco, marca mikasa, para ser donados a diferentes equipos de distintas comunidades que lo solicitan, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y promoción al deporte en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Pérez Recinos, por la cantidad de CIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES (\$112.50), en concepto de pago por la compra de veinte almuerzos para el primer festival del migrante, y ciento veinticinco sándwich, para refrigerio en inauguración de cerca perimetral en la Junta de Agua de Colonia tres marías, en estación de bombeo el día veintidós de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Amílcar Callejas Hernández, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DÓLARES (\$222.22.), en concepto de pago por la prestación de servicios en la construcción de vivero Municipal, trabajo realizado los días cuatro y cinco de diciembre del presente, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Saneamiento Ambiental en las comunidades del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Marcos Alberto Palacios Herrera, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES (\$555.56), en concepto de pago por la prestación de show de motos de las águilas negras iniciando del puente colima hasta las palmera en Tejutla, el día sábado catorce de diciembre el presente año, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los





efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal Luego leer y analizar el informe presentado por la Unidad de Proyección Social y el encargado de Pro-Vida, quienes manifiestan que la comunidad beneficiada de Cantón Rio Grande de Alvarado, para la instalación de micro medidores, proyecto gestionado en coordinación con Solidaridad Internacional Andalucía El Salvador y Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Próvida, no están de acuerdo en la instalación de los medidores, y teniendo en cuenta que se realizó la compra a la empresa de Pitta vairo de ciento catorce medidores para dicho proyecto por lo cual es necesario beneficiar a otra comunidad del Municipio, por lo cual en coordinación con Solidaridad Internacional Andalucía El Salvador y Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Próvida, se realizara el cambio de la comunidad beneficiada con dicho proyecto a la Junta de Agua de colonia tres marías, la cual abastece de agua potable a las colonias El Tekal, La fe y la Belén, del sector del Cantón el Coyolito, quienes en reuniones realizadas manifiestan están de acuerdo en la instalación de medidores, en su comunidad; Por lo cual este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el cambio de comunidad para la instalación de los medidores, en la junta de agua de colonia tres marías, la cual abastece agua potable a las colonias El Tekal, La fe y la Belén, sector del Cantón el Coyolito, proyecto gestionado en coordinación con Solidaridad Internacional Andalucía El Salvador, Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Próvida y esta municipalidad como contrapartida.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (\$220.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de transporte que consistió en llevar a una excursión a los empleados Municipales, a un convivio en hotel pricess One, paya costa del sol el día ocho de diciembre de año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de






Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de visita técnica para el mantenimiento del sistema SAFIEM que consistirá en la reparación y verificación del sistema safiem para su óptimo funcionamiento, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Adalberto Pérez López, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$388.89), en concepto de pago por el alquiler de pantalla gigante de cuatro por dos, transporte y estructura para la realización de la noche de cine familiar , el día lunes dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura de pago correspondiente, a nombre de Eventos Artisanal S.A de C.V, por la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$7,800.00), en concepto de pago por elección y coronación del evento de belleza de Tejutla, en el marco de sus fiestas tradicionales dos mil diecinueve, en base a la cotización detallada, y que se llevara a cabo el día domingo quince de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Rosa Edilia Rodríguez de Pérez, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DÓLARES (\$222.22), en concepto de pago por transporte del show ecuestre, el cual se llevara a cabo el día dieciséis de diciembre en la cancha de futbol, después del tradicional desfile militar en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes






75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, por la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$635.00), en concepto de pago por la compra de doce hoyas de atole chuco, doscientos cincuenta tasas de chocolate, cien quesadillas y doscientos tamales de pollo, todo para compartir en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla año mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Pérez Recinos, por la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$435.00), en concepto de pago por la compra de ciento veinticinco platos de comida para los caballerangos que fueron participes de la tradicional cabalgata el día doce de diciembre del presente año en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,600.00), en concepto de pago por la compra de dos mil ochocientos fresco, un mil tortas de pan, un mil tortas de marquesote, cuatrocientos cincuenta bolsas de espumilla y cuatrocientos cincuenta bosas de chiqueadores, todo para compartir en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Asociación Comunal del Cantón Aguaje





Escondido de esta jurisdicción, en la cual solicitan del apoyo económico para la premiación de cuatro lugares, en la final del torneo navideño, que se llevara a cabo el día veintiuno de diciembre del presente año, que empezaron a desarrollar en el mes de noviembre, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y como un sano esparcimiento para los jóvenes evitando la violencia, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Daniel Santos Oliva Rivera, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$375.00), para la premiación de cuatro lugares del torneo navideño, que se llevara a cabo el día veintiuno de diciembre del presente año, que empezaron a desarrollar en el mes de noviembre, en el del Cantón Aguaje Escondido, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización de la realización del Torneo Deportivo Navideño en la cancha del parque central del Municipio, las cuales se desarrollaran en diferentes Categoría como es futbol Libre masculino, futbol Masculino juvenil, Volibol Masculino, de igual manera la disciplina de voleibol, dicho torneo dio inicio en el mes de noviembre del presente año, y se llevara a cabo la final el domingo veintidós de diciembre del presente año, con el objetivo de seguir fomentando el deporte en el Municipio, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la premiación a los equipos ganadores, de la siguiente manera: **futbol Masculino Juvenil:** Primer lugar: CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00); Segundo Lugar: SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), Tercer Lugar: CUARENTA DOLARES 00/100 DÓLARES (\$40.00); **futbol Masculino Libre:** Primer lugar: CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00); Segundo Lugar: SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), Tercer Lugar: CUARENTA DOLARES 00/100 DÓLARES (\$40.00); **Volibol Masculino:** Primer lugar : CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00); Segundo Lugar: SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), Tercer Lugar: CUARENTA DOLARES 00/100 DÓLARES (\$40.00); todo por un total de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$600.00); 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele dicha cantidad a los ganadores, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-





**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** Previa realización de la celebración de las fiestas tradicionales que se celebran del doce al veintiuno de diciembre del año dos mil diecinueve, en la cual se llevan a cabo diferentes actividades para niños jóvenes y adultos, Por lo cual este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago como premio al ganador por participar y encontrar el tesoro escondido, en el parque central y alrededor, actividad que se llevara a cabo el día sábado catorce de diciembre en el marco de las fiestas tradicional de este Municipio, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.-** Previa aprobación de la contratación de artista ranchero para realización de la cena familiar ranchera, que realizo la parroquia Santo Tomas, el día viernes seis de diciembre del presente año, en la cancha techada de la Municipalidad, Por lo cual este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Wilson Daniel Palma Calles, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por servicios artísticos como cantante ranchera, que amenizo en presentación de cena familiar ranchera, que realizo la parroquia Santo Tomas, el día viernes seis de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-


**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.-** Previa aprobación de la contratación de artista ranchero para realización de la cena familiar ranchera, que realizo la parroquia Santo Tomas, el día viernes seis de diciembre del presente año, en la cancha techada de la Municipalidad, Por lo cual este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Adela Isabel Navas de Reyes, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por servicios artísticos como cantante ranchera, que amenizo en presentación de cena familiar ranchera, que realizo la parroquia Santo Tomas, el día viernes seis de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.-





Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0528, de fecha doce de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00), en concepto de pago por la prestación de servicios funerarios proporcionando un ataúd económico para el Sr. Sebastián Edilberto Ramírez Díaz quien falleció el siete de diciembre del año dos mil diecinueve, a consecuencia de Etilismo crónico, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 8664, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Saavedra Rivas, S.A de C.V, Comercial Glendy, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$325.00), en concepto de pago por la compra de cincuenta sillas para ser entregadas a la Iglesia Casa de Dios puerta del cielo, ubicada en El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Higinio Recinos, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$175.00), en concepto de pago por la prestación de servicios como artista ranchero, el día nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Caserío Copinolito, evento realizado en honor a la Virgen de Guadalupe, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.-** Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal, en la cual expresa que Instituto Nacional de los Deporte de El Salvador (INDES), ha creado y ejecutado en coordinación con la Fundación LALIGA, de nacionalidad española el proyecto: La Liga Valores y Oportunidades, en conjuntamente con Instituto Nacional de los Deporte de El Salvador (INDES), en la cual nuestro Municipio ha sido seleccionado a participar en dicho proyecto, cuya finalidad es





fomentar entre los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, la inclusión, la participación, el emprendimiento, la inserción laboral y la promoción sociocultural, a través del deporte mediante la aplicación de diferentes programas y acciones, por lo tanto es necesario la firma de un convenio entre ambas instituciones; Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con el objetivo de seguir unificando esfuerzo en beneficio de la población en forma unánime ACUERDA: Aprobar autorizar y Delegar al Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Consejo Municipal, firme el convenio y documentación necesaria con el Instituto Nacional de los Deporte de El Salvador (INDES), para formar parte del proyecto: La Liga Valores y Oportunidades.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Martínez Ponce, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$140.00), en concepto de pago por catorce días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veinte de noviembre al doce de diciembre del dos diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Rafael Antonio Alarcón Pérez, por la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES (\$130.00), en concepto de pago por trece días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veinticinco de noviembre al doce de diciembre del dos diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-


**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Alexander Pérez Pérez, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veinticinco de noviembre al doce de diciembre del dos diecinueve, erogase el gasto a la





cuenta del proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Blanca Rosa Hilario Ramírez, por la cantidad de OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$87.50), en concepto de pago por la compra de doscientos refrescos para el show de motos el día catorce de diciembre del año dos mil diecinueve y ciento cincuenta refrescos que se repartirán a asistentes a la Tradicional desfile militar el día diecisiete de diciembre, todo en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Roberto Josué Regalado Pérez, por la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES (\$412.50), en concepto de pago por la compra de ciento cincuenta platos de comida( pollo, arroz, ensalada y dos tortillas), para elementos de la Fuerza Armada, que asistieron participes del desfile militar, el día diecisiete de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla/Fondos Propios..- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Pérez Recinos, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$444.00), en concepto de pago por la compra de ciento treinta y cuatro almuerzos, cuarenta sándwich y en veinte latas de gaseosa, entregados los días de ensayo a las candidatas a reina de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla/Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero





Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Sara Elizabeth Deras Navas, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), en concepto de pago por la compra de doscientos sándwich de pollo, para motocicletas del evento de show de motor, el cual se llevara a cabo el sábado catorce de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla/Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Julia González López, por la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$944.44), en concepto de pago por la realización, producción y transmisión de cuatro reportajes, invitaciones a las fiestas, desfile de correos, elección de reina y jaripeo, eventos que se realizaran en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, dos mil diecinueve, y su retransmisión en el programa mi país TV, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla/Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO**

**CUARENTA Y DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Katia Marina Santos de Elías, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11), en concepto de pago por transporte para cobertura de primer día de rodeo y jaripeo, el día dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, reportaje que se retransmitirá en variedades de Washington, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla//Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES.-**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Mazariegos de Mejía, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$7,555.56), en concepto de pago por montaje de rodeo y jaripeo, los días dieciocho y diecinueve de diciembre del presente,





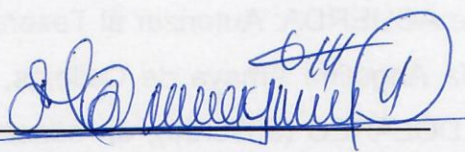
que consiste en: barreras, corrales, graderíos, audio, escenario profesional, toros treinta montas dos pliegos, montadores, caballos de alta escuela y presentación de grupos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla//Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José German Sorto Reyes, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$2,200.00), en concepto de pago por presentación artista de grupo los vickins en el día del Concejo Municipal, que se realizara el día diecisiete de diciembre del presenta año, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo cuarto Festival Social, Cultural y deportivo zona urbana de Tejutla//Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Eduardo Gil, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00), en concepto de pago por la compra de ciento sesenta sándwich de pollo, para refrigerio del Centro de formación de Tejutla, el día dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve, en evento de graduación, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que el recibo de pago, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$390.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta y seis desayunos, ciento once almuerzos, sesenta y seis cenas para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullaje en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo comprendido del primero al quince de diciembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto al proyecto: Programa de Fortalecimiento de seguridad y Equipamiento del cam dos mil diecinueve.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero



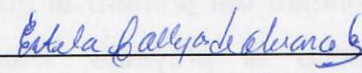
Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Kevin Ulises Alfaro Artiga, por la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (\$160.00), en concepto de colaboración económica, para premiación de los ganadores del torneo relámpago de softbol mixto a desarrollarse en Colonia Guadalupe, el domingo quince de diciembre del años dos mil diecinueve, erogase el gasto al proyecto: Fomento y Promoción al deporte en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Se deja constancia que: según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal, que literalmente dice: "Cuando algún miembro del Concejo salve su voto, estará exento de responsabilidad, debiéndose hacer constar en el acta respectiva dicha salvedad"; a pesar de esta disposición legal, los Señores concejales: Walter Antonio Carabantes López, 4° Regidor Propietario; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, 5° Regidor Propietario y María Mirna Guardado Alvarado 6° Regidora Propietaria, no justificaron la salvedad de su voto; además, de negarse a firmar la presente acta sin ningún fundamento legal, no obstante al haber estado presente en la sesión lo cual se puede verificar en la apertura de la presente acta en el establecimiento del quórum han devengado la dieta correspondiente, tal como lo establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; Lo que se hace constar para los efectos legales pertinentes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F:   
Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce  
Alcalde Municipal



F:   
Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes  
Sindica Municipal

F:   
Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas  
1° Regidor Propietario

F:   
Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado  
2° Regidora Propietaria



F: J.B.D

Sr. José Rolando Deras Escalón  
3° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero  
5° Regidor Propietario

F: \_\_\_\_\_

Sra. María Mirna Guardado Alvarado  
6° Regidora Propietaria

F: \_\_\_\_\_

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Secretaria Municipal Interina





municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 1143; No. 1145; No. 1146; No. 1147, todas de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda "RONIE", por la cantidad total de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 60/100 DÓLARES (\$4,736.60), en concepto de pago por la compra de artículos varios para limpieza de oficinas, baños y otros productos de la Municipalidad, baños de la municipalidad casa comunal, y otros productos para preparar café para todos los contribuyentes que vienen a la municipalidad a realizar trámites, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 414293, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruc. S.A de C.V, propietario de Comercios y Ferretería don Yon, por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES (\$58.65), en concepto de pago por la compra de diferentes artículos para baño de el Mercado Municipal de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0025, de fecha trece de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$120.00), en concepto de pago por la compra de trescientas viñetas en adhesivo full color un banner roll up, viñetas para poner dedicatoria a las canastas navideñas rifadas en el almuerzo para líderes de las comunidades y roll up de mesa interinstitucional de desarrollo territorial, para la atención a personas migrantes retornadas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele